

San Miguel de Tucumán, 06 de Febrero de 2012

Al Sr.

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

Su Despacho

Ref.: ingreso n° 3937 /2012 :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de responder a la solicitud de referencia y en tal sentido le informo:

El padrón 090426, solicitado no corresponde a un antecedente registral conforme nuestro Indice de Titulares de Dominio en formación. Resulta conveniente el pase a la Dirección General de Catastro a los fines de identificar el inmueble y el antecedente dominial al que corresponde.

La información fue obtenida según búsqueda realizada en Indice de Titulares de Dominio en formación por nombres y apellidos completos y/o antecedente dominial y/o DNI y/o padrón si lo hubiese.

Atte.-





02 FEB 2012



078

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN



Concepción, 12 de diciembre de 2011.-

OFICIO N°: 6187.-

SR. DIRECTOR
DEL REGISTRO INMOBILIARIO
DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN
S.....//.....D

JUICIO: BRIZUELA BLANCA ADELAIDA S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA.- EXPTE: 613/11.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que informe antecedentes de dominio del inmueble de litis identificado con Padrón Catastral N° 90.426 - Matrícula / Orden: 39494/43 - Parcela: 1018 - Circ. I - Secc. B - Lám 480, que linda al Norte camino vecinal, al Este y Sur con lote de Ángel Robin y al Oeste con inmueble de Hugo Padovani, desconociendo los titulares registrales del mismo. Se acompaña copia de plano de mensura e informes catastrales en (..).fs.- Se hace constar que se encuentra autorizado a diligenciar el presente Oficio el letrado Martín Tello y que el mismo es libre de derechos (Ley 6314).- JCGP

Saludo a Ud. Atte.-

[Handwritten signature]

Falta copia plano M.

13 FEB 2012

Recibido _____ a hs. 9⁰⁵ y presento a despacho adj.
la siguiente Doc. _____

RECEIVED
FEB 13 2012
10:05 AM
FBI - NEW YORK
COMMUNICATIONS SECTION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BRIZUELA BLANCA ADELAIDA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
EXPTE: 613/11

CONCEPCION, 15 de febrero de 2012.-

Agreguese y con lo informado: al interesado.- JAG


Dr. MARCEL
Juzg. Civil y Com. de Nom.
Centro Judicial

En fecha 17 FEB 2012 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)


Dr. PAULO FEDERICO URIBE
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. Fla. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Copy
22



46
CONCEPCION, 06 ENERO 2012.-

AL SR. SECRETARIO
DEL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL
COMUN DE LA HIA. NOM.

S _____ / _____ O.-

REF: OFICIO 6186-JUICIO:BRIZUELA BLANCA ADELAIDA S/
PRESCRIPCION ADQUISITIVA- EXPTE. N° 613/11.-

Estela Lidia Villagra, Prosecretaria, Jefa de Mesa de Entrada y Notificaciones, se dirige a Ud. dando cumplimiento con OFICIO N° 6186 de fecha 12-12-2011, que consultado el Sistema Informatico, respecto del sucesorio de : "NARCISO BRIZUELA", el mismo no tiene ingreso por ante esta Mesa de Entradas.-

Saludo a Ud. Atte.-

LIDIA ESTELA VILLAGRA
Prosecretaria Judicial
Mesa de Entradas
Centro Judicial Concepción

Recibido **15 FEB 2012** a hs. 11:00 y presento a despacho adj.
la siguiente Doc. _____

SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. y Com. HIA. P. M.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BRIZUELA BLANCA ADELAIDA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-

CONCEPCION, 24 de febrero de 2012.-

Con lo informado: Al Interesado.- CACV



Tramitación	Alcance
Leg. Civil y Con.	Alto Nom.
Ensayo Judicial	Ensayo

[Handwritten signature]

En fecha **02 MAR 2012** en presencia de las partes
en Secreto (Art. 109 C.I.C.P.R.)

[Handwritten signature]
Dr. PAUL DUBOIS
SECRETAIRE GENERAL
JUR. INT. C. I. C. P. R.
CHATELAIN 100-000-00000000

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



00BDLUDDZB*



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA Ila. NOMINACION
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN

Concepción, 12 de diciembre de 2011.-

OFICIO N°: 6186.-

SR. ENCARGADO
DE MESA DE ENTRADAS CIVIL
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
S.....//.....D

JUICIO: BRIZUELA BLANCA ADELAIDA S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA.- EXPTE: 613/11.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Ila. Nominación, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que informe si existe sucesorio del ciudadano Narciso Brizuela. En caso afirmativo indique Juzgado y Secretaría de origen.- Se hace constar que se encuentra autorizado a diligenciar el presente Oficio el letrado Martín Tello y que el mismo es libre de derechos (Ley 6314) .- JCGP

Saludo a Ud. Atte.-



04/02/12
61050

49

028
after

02 FEB

Se enciende en nuestros hogares.

Desde el viernes 16 al 23 de diciembre

en el Centro Vecinal. (comida a la c

se enciende en nuestros hogares

Cofa 028

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



00XDAQDYGE

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN



Concepción, 12 de diciembre de 2011.-

OFICIO N°: 6187.-

SR. DIRECTOR
DEL REGISTRO INMOBILIARIO
DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN
S.....//.....D

JUICIO: BRIZUELA BLANCA ADELAIDA S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA.- EXPTE: 613/11.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que informe antecedentes de dominio del inmueble de litis identificado con Padrón Catastral N° 90.426 - Matrícula / Orden: 39494/43 - Parcela: 1018 - Circ. I - Secc. B - Lám 480, que linda al Norte camino vecinal, al Este y Sur con lote de Ángel Robin y al Oeste con inmueble de Hugo Padovani, desconociendo los titulares registrales del mismo. Se acompaña copia de plano de mensura e informes catastrales en (..ds..)fs.- Se hace constar que se encuentra autorizado a diligenciar el presente Oficio el letrado Martín Tello y que el mismo es libre de derechos (Ley 6314).- JCGP

Saludo a Ud. Atte.-

Adjunto.-

Sr.: Juez en Civil y Comercial 2° Nominación.-

Juicio: Brizuela Blanca Adelaida s/ Prescripción Adquisitiva.

Expte: 613/11.-

Martin Tadeo Tello, abogado del foro en el carácter invocado en autos, a V.S. con respeto digo:

- 1) Acompaño constancia de oficio N° 6186 y N° 6187 debidamente diligenciado.-
- 2) Pido se agregue y téngase presente.-

Proveer de conformidad por ser Justicia.-


MARTIN TADEO TELLO
ABOGADO
M.P. N° 658 (C.A.S.) - 4750 (C.A.T.)

Recibido **06 MAR 2012** a hs. **10³⁵** y presento a despacho ad:

la siguiente Doc. Adjunto oficio n° 6186/87 diligenciado

52

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BRIZUELA BLANCA ADELAIDA S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA.-

CONCEPCION, 9 de marzo de 2012.-

Agréguese y téngase presente.- PFU


DRA. MARCELA FABIANA RUIZ
JUEZ
JUZG.CIV.COM.COM.IIa.NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 13 MAR 2012 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)


DR. PABLO FEDERICO URZUA
SECRETARIO JUDICIAL
JUZG. CIV. COM. IIA. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

copy

21

Pido se cite por edictos.

Sr. Juez Civil y Comercial Común – 2ª Nom.-

JUICIO: BRIZUELA BLANCA ADELAIDA S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA –
EXpte. N°613/11.

MARTIN TADEO TELLO, Abogado del foro, por el actor en autos, a SS
con respeto DIGO:

Que habiéndose agotado las diligencias necesarias para determinar e
individualizar el domicilio del titular registral del inmueble objeto de litis, pido se
ordene su citación a través de edictos a publicarse por diez días en el Boletín
Oficial de la Pcia. para que se apersonen y conteste la demanda, bajo
apercibimiento de designar al defensor oficial que por turno le corresponda,
para que lo represente.

La publicación deberá ordenarse libre de derechos (ley 6314).

Proveer de conformidad por ser Justicia.-

MARTIN TADEO TELLO
ABOGADO - M.P. 658 (CAS)
4750 (CAT) CUIL: 20-24349057-0

09 MAR 2012

Recibido

a hs.

930

y presento a despacho

siguiente Doc. —

DR. PEDRO FERRERES
SECRETARIO JUDICIAL
Juz. Civ. Com. 11a. Nom.
JUDICIAL COMERCIAL

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BRIZUELA BLANCA ADELAIDA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-

CONCEPCION, 22 de marzo de 2012.-

Agréguese.-

A lo solicitado: Oportunamente, devuelto que fuere informado el Oficio N° 6185.- CACV

Manuela Ruiz

MANUELA RUIZ
Jefe del Oficio N° 6185.- CACV
Concepción

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN



432

REPUBLICA ARGENTINA
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN
PODER JUDICIAL DE TUCUMAN
SECRETARIA DE JUSTICIA
CARRILLO DE LA RIVERA 100
4000 TUCUMAN, C.A.B.A.
TEL: 422-1111

432

SECRETARIA DE JUSTICIA
CARRILLO DE LA RIVERA 100
4000 TUCUMAN, C.A.B.A.
TEL: 422-1111

SECRETARIA DE JUSTICIA
CARRILLO DE LA RIVERA 100
4000 TUCUMAN, C.A.B.A.
TEL: 422-1111

SECRETARIA DE JUSTICIA
CARRILLO DE LA RIVERA 100
4000 TUCUMAN, C.A.B.A.
TEL: 422-1111

SECRETARIA DE JUSTICIA
CARRILLO DE LA RIVERA 100
4000 TUCUMAN, C.A.B.A.
TEL: 422-1111

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN

Concepción, 12 de diciembre de 2011.-

OFICIO N°: 6185.-

SR. ENCARGADO
DE MESA DE ENTRADAS CIVIL
CENTRO JUDICIAL CAPITAL
S.....//.....D

JUICIO: BRIZUELA BLANCA ADELAIDA S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA.- EXPTE: 613/11.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que informe si existe sucesorio del ciudadano Narciso Brizuela. En caso afirmativo indique Juzgado y Secretaría de origen.-Se hace constar que se encuentra autorizado a diligenciar el presente Oficio el letrado Martín Tello y que el mismo es libre de derechos (Ley 6314) .- JCGP

Saludo a Ud. Atte.-

ACOMPANÑO OFICIO DILIGENCIADO

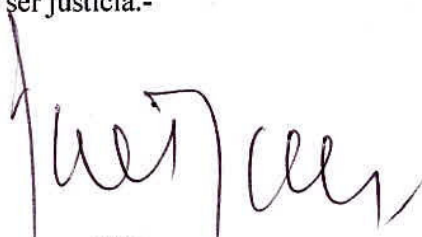
SR: JUEZ EN CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA II NOM

**JUICIO: BRIZUELA BLANCA ADELAIDA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
EXPTE N° 613/11.-**

TELLO MARTIN TADEO, de las condiciones personales que constan en autos a V.S respetuosamente digo:

- 1) Acompaño constancia de oficio n° 6185 debidamente diligenciado.-
- 2) Pido se agregue y se tenga presente.-

Proveer de conformidad por ser justicia.-


MARTIN TADEO TELLO
ABOGADO - M.P. 858 (CAS)
4750 (CAT) CUIL: 20-24349057-0

14 MAR 2012

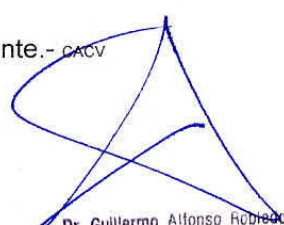
Recibido _____ a hs. 10¹⁰ y presento a despacho adj.
siguiente Doc. Adjunta oficio N° 6185 Diligenciado en (P) fs

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BRIZUELA BLANCA ADELAIDA S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA.-

CONCEPCION, 22 de marzo de 2012.-

Agréguese y téngase presente.- CACV


Dr. Guillermo Alfonso Rodríguez
J U E Z
Juzgado de Concil. y Trámite Ita. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
(POR TITULAR)

En Concepción, 27 MAR 2012, se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

D. MAURO FEDERICO BRIZUELA
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Conc. Ita. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

6077

38

Pido se cite por edictos.

Sr. Juez Civil y Comercial Común – 2º Nom.-

JUICIO: BRIZUELA BLANCA ADELAIDA S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA – EXPTE. N°613/11.

MARTIN TADEO TELLO, Abogado del foro, por el actor en autos, a SS con respeto **DIGO**:

Que habiéndose agotado las diligencias necesarias para determinar e individualizar el domicilio del titular registral del inmueble objeto de litis, pido se ordene su citación a través de edictos a publicarse por diez días en el Boletín Oficial de la Pcia. para que se apersone y conteste la demanda, bajo apercibimiento de designar al defensor oficial que por turno le corresponda, para que lo represente.

La publicación deberá ordenarse libre de derechos (ley 6314).

Proveer de conformidad por ser Justicia.

MARTIN TADEO TELLO
ABOGADO - M.P. 656 (CAS)
4750 (CAT) CUIL: 20-24349057-0

22 MAR 2012

Recibido _____ a hs. 8:50 y presento a despacho adj.

Dilecta Doc. →

Informo a S.S. que presente escrito se encuentra
transcurrido y pido a despacho 16/04/12 -

Dr. PAULINO J. GARCIA
SECRETARIO JUDICIAL
2012, Civ. Com. Com. H. C. T. C.
CENTRO JUDICIAL DONCELO 2012

SA

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BRIZUELA BLANCA ADELAIDA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-

CONCEPCION, 18 de abril de 2012.-

Téngase presente lo informado por el Sr. Actuario.-
Estése a lo proveído en el día de la fecha.- CACV


Dra. MARCELA MARIANA RUIZ
JUEGA
Juega Civil y Comercial Ito. Nom.
Centro Judicial Concepción

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN

Concepción, 12 de diciembre de 2011.-

OFICIO N°: 6185.-

SR. ENCARGADO
DE MESA DE ENTRADAS CIVIL
CENTRO JUDICIAL CAPITAL
S.....//.....D

JUICIO: BRIZUELA BLANCA ADELDA S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA.- EXPTE: 613/11.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que informe si existe sucesorio del ciudadano Narciso Brizuela. En caso afirmativo indique Juzgado y Secretaría de origen.-Se hace constar que se encuentra autorizado a diligenciar el presente Oficio el letrado Martín Tello y que el mismo es libre de derechos (Ley 6314) .- JCGP

Saludo a Ud. Atte.-

[Handwritten signature]
D. PAULO FEDERICO BRIZIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
12 DE DICIEMBRE DE 2011

Recibido 30 MAR 2012 a hs. 9:15 y presento a despacho

la siguiente Doc. _____

Informe a S.S. que presente escrito se encontraron
11 Traspapelado y pda de despacho 16/04/12 —

DR. PAULINO GARCIA
SECRETARIO DE DEFENSA
CALLE 14 N° 100, 1er. PISO
CAROLINA, GUAYAMA, P.R.

61

**JUICIO: BRIZUELA BLANCA ADELAIDA S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA**

RECIBIDO E INFORMANDO QUE POR ANTE ESTA MESA DE
ENTRADA CIVIL, NO REGISTRA INGRESO EN EL SISTEMA
INFORMATICO NINGUNCESA SUION A NOMBRE DE: NARCISO
BRIZUELA.- CABE ACLARAR QUE SE REALIZO UNA PROLIJA
BUSQUEDA EN EL FICHERO MANUAL DANDO RESULTADO
NEGATIVO.- ES TODO CUANTO PUEDO COMUNICAR Y DEVUELVO A
ORIGEN EN FECHA 13/03/2012.-



Dra. SOFIA GABRIELA SAGUIR
SECRETARIA JUDICIAL CAT. A
MESA DE ENTRADA CIVIL
CENTRO JUDICIAL CAPITAL

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BRIZUELA BLANCA ADELAIDA S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA.-

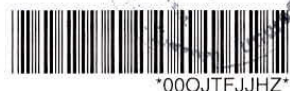
CONCEPCION, 18 de abril de 2012.-

Téngase presente lo informado por el Sr. Actuario.-
Agréguese y téngase presente.- CACV


DRA. MARCELA FABIANA RUIZ
JUEZ
JUZG.CIV.COM.COM.IIa.NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

28 FEB. 2012

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN

Concepción, 12 de diciembre de 2011.-

OFICIO N°: 6184.-

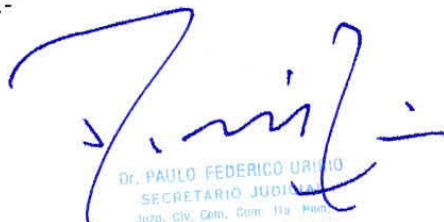
SR. SECRETARIO
DEL JUZGADO FEDERAL
SECRETARÍA ELECTORAL

S.....//.....D

JUICIO: BRIZUELA BLANCA ADELAIDA S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA.- EXPTE: 613/11.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que informe el último domicilio del ciudadano Narciso Brizuela, cuyos demás datos se desconocen. Se hace constar que se encuentra autorizado a diligenciar el presente Oficio el letrado Martín Tello y que el mismo es libre de derechos (Ley 6314) .- JCGP

Saludo a Ud. Atte.-


DR. PAULO FEDERICO URIBE
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIa. Nominación
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

//cibido hoy veintiocho de febrero de dos mil doce, informando que el ciudadano BRIZUELA Narciso, registraba su domicilio en Rumi Punco, Alberdi, Tucumán, fallecido el 12/8/1947, según consta en los archivos de esta Secretaría Electoral a mi cargo- S M de Tucumán, 29 de Febrero de 2012.



ull
RODRIGUEZ DE BUSTO
SECRETARIO ELECTORAL

Adjunto.-

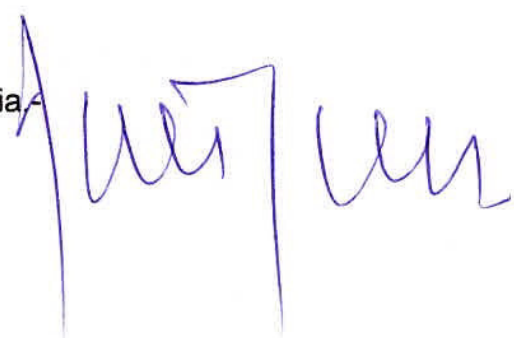
Sr. Juez Civil y Comercial Común – 2ª Nom.-

JUICIO: BRIZUELA BLANCA ADELAIDA S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA –
EXPTE. N°613/11.

MARTIN TADEO TELLO, Abogado del foro, por el actor en autos, a SS
con respeto DIGO:

Adjunto oficio n°6184 debidamente informado por Secretaria Electoral.
Pido se agregue y se tenga presente.

Proveer de conformidad por ser Justicia.



04 ABR 2012

Recibido _____ a hs. 9⁵⁰ y presente a despacho adj
la siguiente Doc. Adjunto oficio N° 6184 diligenciado en todo

Dr. PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. 1ª y 2ª Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

65

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BRIZUELA BLANCA ADELAIDA S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA.-

CONCEPCION, 18 de abril de 2012.-

Agréguese y téngase presente.- CACV


DRA. MARCELA FABIANA RUIZ
JUEZ
JUZG.CIV.COM.COM.IIa.NOVI.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Pido se cite por edictos.

Sr. Juez Civil y Comercial Común – 2ª Nom.-

JUICIO: BRIZUELA BLANCA ADELAIDA S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA – EXPTE. N°613/11.

MARTIN TADEO TELLO, Abogado del foro, por el actor en autos, a SS con respeto **DIGO**:

Que habiéndose agotado las diligencias necesarias para determinar e individualizar el domicilio del titular registral del inmueble objeto de litis, pido se ordene su citación a través de edictos a publicarse por diez días en el Boletín Oficial de la Pcia. para que se apersona y conteste la demanda, bajo apercibimiento de designar al defensor oficial que por turno le corresponda, para que lo represente.

La publicación deberá ordenarse libre de derechos (ley 6314).

Proveer de conformidad por ser Justicia.-

Martin Tadeo Tello
MARTIN TADEO TELLO
ABOGADO - M.P. 658 (CAS)
4750 (CAT) CUIL: 20-24349057-0

04 ABR 2012

Recibido _____ a hs. 950 y presento a despacho
la siguiente Doc. _____

DR. PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. 11a. Nom.
-ENTRADA JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

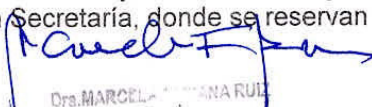
JUICIO: BRIZUELA BLANCA ADELAIDA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-

CONCEPCION, 18 de abril de 2012.-

Téngase presente lo manifestado.-

Atento lo peticionado, cítese a: NARCISO BRIZUELA y/o SUC. DE NARCISO BRIZUELA y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córraseles traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de SEIS días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5º, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de DIEZ DIAS, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado.-

CACV


Dra. MARCELA MARIANA RUIZ
Juzg. Civil y Com. de 1ª Inst. Nom.
Centro Judicial Concepción

En fecha 24 ABR 2012 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)


Dr. PAULO FEDERICO URIBE
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. 1ª Inst. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Rn 9/5/12 net air ed-cto -

Govt
Collector

15

Atter
Atter Hills

7-11-12

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

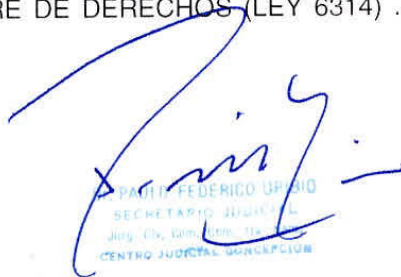
00JCZQDL0T

BOLETIN OFICIAL

EDICTOS

Por DIEZ días.- Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Ila. Nominación del Centro Judicial de Concepción, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, Secretaría a cargo del Dr. Paulo Federico Uribio se tramitan los autos caratulados: BRIZUELA BLANCA ADELAIDA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, en los cuales la Sra. Juez que entiende en la causa a dictado el siguiente proveído: "CONCEPCION, 18 de abril de 2012.- Téngase presente lo manifestado.- Atento lo peticionado, cítese a: NARCISO BRIZUELA y/o SUC. DE NARCISO BRIZUELA y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córraseles traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de SEIS días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5º, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de DIEZ DIAS, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado.- FDO. DRA. MARCELA FABIANA RUIZ - JUEZ." Concepción, 27 de abril de 2012.- Se hace constar que el inmueble en cuestión se encuentra ubicado en la localidad de Rumi Punco, Dpto. La Cocha, Pcia. de Tucumán, identificado con Padrón Catastral N°90.426- Matrícula / Orden: 39494/43 - Parcela 1018 - Circ. I - Sección B - Lámina 480 que linda al Norte camino vecinal, al Este y Sur con lote Ángel Robin, al Oeste con inmueble de Hugo Padovani. El mismo está compuesto de las siguientes medidas: punto 1 al 2, 142,15 mts.; punto 2 al 3: 283,90mts.; punto 3 al 4: 7,98mts.; punto 4 al 5: 549,01mts.; punto 5 al 6 149,60mts. y punto 6 al 1: 260,92mts.- SE HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE DEBERÁ TRAMITARSE LIBRE DE DERECHOS (LEY 6314) .-

JCGP



PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. 1ra. Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

tificado oponga las excepciones a que se considera con derecho, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la presente ejecución. A sus efectos librese mandamiento al Sr. oficial de justicia con todas las facultades de ley. A lo demás solicitado: tengase presente. Fdo. Dr. Raúl Daniel Bejas, Juez Federal. Fdo.: Marta M. Abregú, Secretaria. E y V 15/05/2012. \$69,19. Aviso N° 165.223.

POR 1 DIA - En los autos caratulados UOCRA Vs. TERCER MILENIO S.R.L. S/ APREMIO. Expte. 5846/09.- que tramita por ante el Juzgado Federal N° 2, Secretaría de Leyes Especiales, se ha dictado el siguiente proveído: San Miguel de Tucumán, 15 de Febrero de 2012.- Atento lo solicitado por el presentante, razones invocadas y bajo se responsabilidad, cítese por edictos a la demandada en los términos del art. 531 inc 2 y 145 y subsiguientes del CPCN para que en el plazo de 5 días comparezca a estar a Derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquese Edictos por una sola vez en el Boletín Oficial y otro diario de mayor circulación." Fdo. Dr. Fernando Luis Poviña, Juez Federal.- San Miguel de Tucumán, 23/03/2012. Fdo.: Ramón Alberto Zelaya, Secretario. E y V 15/05/2012. \$42,19. Aviso N° 165.224.

POR 1 DIA - En los autos caratulados UOCRA VS. MONTE DE LOS NARANJOS S.R.L. S/APREMIO. Expte. 3608/11.- que tramita por ante el Juzgado Federal N° 1, Secretaría de Leyes Especiales, se ha dictado el siguiente proveído: ///Cuman, 28 de Marzo de 2012. Téngase a la Dra. Estela del Valle Palacio por presentada, en el carácter invocado y domicilio legal constituido. Désele intervención. Por iniciado juicio por cobro de aportes y contribuciones de la obra social en contra de Monte de los Naranjos S.R.L. y por competente el juzgado para entender en el mismo atento la persona de la actora. De conformidad con los títulos en base a los cuales se acciona, librese mandamiento de intimación de pago y embargo en contra del ejecutado hasta cubrir las sumas de \$1.280,97.- en concepto de capital, con mas la de pesos \$600.- calculadas provisoriamente para acrecidas. En defecto de pago, cíteselo de remate a fin de que en el quinto día de notificado oponga las excepciones a que se considera con derecho, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la presente ejecución. A sus efectos librese mandamiento al Sr. oficial de justicia con todas las facultades de Ley. A lo demás solicitado: téngase presente. Fdo. Dr. Raúl Daniel Bejas, Juez Federal. Marta M. Abregú de Padilla, Secretaria. E y V 15/05/2012. \$72,05. Aviso N° 165.225.

POR 1 DIA - En los autos caratulados UOCRA VS. LEDESMA JOSE LUIS S/ APREMIO. Expte. 4579/11.-, que tramita

por ante el Juzgado Federal N° 1, Secretaría de Leyes Especiales, se ha dictado el siguiente proveído: ///cumán, 23 de Agosto de 2011. Téngase a la Dra. Estela del Valle Palacio por presentada, en el carácter invocado y domicilio legal constituido. Désele intervención. Por iniciado juicio por cobro de aportes y contribuciones de la obra social en contra de Ledesma José Luis y por competente el juzgado para entender en el mismo atento la persona de la actora. De conformidad con los títulos en base a los cuales se acciona, librese mandamiento de intimación de pago y embargo en contra del ejecutado hasta cubrir las sumas de \$6.287,84 en concepto de capital, con mas la de pesos \$1.600 calculadas provisoriamente para acrecidas. En defecto de pago, cíteselo de remate a fin de que en el quinto día de notificado oponga las excepciones a que se considera con derecho, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la presente ejecución. A sus efectos librese mandamiento al Sr. oficial de justicia con todas las facultades de ley. A lo demás solicitado: tengase presente. Fdo. Dr. Raúl Daniel Bejas, Juez Federal. Fdo.: Marta M. Abregú de Padilla, Secretaria. E y V 15/05/2012. \$69,41. Aviso N° 165.226.

POR 1 DIA - En los autos caratulados OSPECON VS. LEDESMA JOSE LUIS S/ APREMIO - Expte. 3553/11. Que tramita por ante el Juzgado Federal N° 2, Secretaría de Leyes Especiales, se ha dictado el siguiente proveído: San Miguel de Tucumán, 08 de Febrero de 2012.- Atento lo solicitado por el presentante, razones invocadas y bajo su responsabilidad, cítese por edictos a la demandada en los términos del art. 531 inc 2 y 145 y subsiguientes del CPCN para que en el plazo de 5 días comparezca a estar a Derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquese Edictos por una sola vez en el Boletín Oficial y otro diario de mayor circulación." Fdo. Dr. Fernando Luis Poviña, Juez Federal. S. M. de Tucumán, 23/03/12. Ramón Alberto Zelaya, Sec. Juzgado Federal. E y V 15/05/2012. \$42,13. Aviso N° 165.227.

POR 1 DIA - En los autos caratulados OSPECON VS. VEYSA S.R.L S/APREMIO Expte.2778/10.- que tramita por ante el Juzgado Federal N°2, Secretaría de Leyes Especiales, se ha dictado el siguiente proveído: San Miguel de Tucumán, 13 de Diciembre de 2011.- Atento lo solicitado por el presentante, razones invocadas, y bajo su responsabilidad, cítese por edictos a la demandada en los términos del art. 531 inc 2, 145 y subsiguientes del C.P.C.N. para que en el plazo de 5 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquese por una sola vez, en el Boletín Oficial y otro diario de mayor circulación. Fdo. Dr. Fernando Luis Poviña, Juez Federal.- S. M. de Tucumán, 16 de abril de 2012. Ramón Alberto Zelaya, Sec. Juz. Fe-

deral. E y V 15/05/2012. \$42,08. Aviso N° 165.228.

POR 1 DIA - En los autos caratulados UOCRA VS. HAUSEN S.R.L. S/APREMIO. EXPTE. 3757/11.- que tramita por ante el Juzgado Federal N° 1, Secretaría de Leyes Especiales, se ha dictado el siguiente proveído: ///cuman, 20 de Marzo de 2012. Téngase a la Dra. Estela del Valle Palacio por presentada, en el carácter invocado y domicilio legal constituido. Désele intervención. Por iniciado juicio por cobro de aportes y contribuciones de la obra social en contra de HAUSEN S.R.L. y por competente el juzgado para entender en el mismo atento la persona de la actora. De conformidad con los títulos en base a los cuales se acciona, librese mandamiento de intimación de pago y embargo en contra del ejecutado hasta cubrir las sumas de \$1.574,10.- en concepto de capital, con mas la de pesos \$500.- calculadas provisoriamente para acrecidas. En defecto de pago, cíteselo de remate a fin de que en el quinto día de notificado oponga las excepciones a que se considera con derecho, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la presente ejecución. A sus efectos librese mandamiento al Sr. oficial de justicia con todas las facultades de ley. A lo demás solicitado: tengase presente. Fdo. Dr. Raúl Daniel Bejas, Juez Federal. Marta M. Abregú de Padilla, secretaria. E y V 15/05/2012. \$69,08. Aviso N° 165.229.

POR 1 DIA - En los autos caratulados OSPECON VS. COMPAÑIA DE MINAS TALAPAZO S.R.L. S/APREMIO. EXPTE. 687/06.-, que tramita por ante el Juzgado Federal N°1, Secretaría de Leyes Especiales, se ha dictado el siguiente proveído: /// cumán, 10 de Febrero de 2012.- Téngase a la Dra. Estela del Valle Palacio por presentada, en el carácter invocado y domicilio legal constituido. Désele intervención. Por iniciado juicio por cobro de aportes y contribuciones de la obra social en contra de COMPAÑIA DE MINAS TALAPAZO S.R.L. y por competente el juzgado para entender en el mismo atento la persona de la actor. De conformidad con los títulos en base a los cuales se acciona, librese mandamiento de intimación de pago y embargo en contra del ejecutado hasta cubrir las sumas de \$1.437,73.- en concepto de capital, con mas la de pesos \$400.- calculadas provisoriamente para acrecidas. En defecto de pago, cíteselo de remate a fin de que en el quinto día de notificado oponga las excepciones a que se considera con derecho, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la presente ejecución. A sus efectos librese mandamiento al Sr. oficial de justicia con todas las facultades de ley. A lo demás solicitado: téngase presente. Fdo. Dr. Raúl Daniel - Bejas, Juez Federal. E y V 15/05/2012. \$69,63. Aviso N° 165.230.

disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez - San Miguel de Tucumán, 18 de febrero de 2010. I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$31.782,16 y \$9.000,00, en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, Cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 160 y 164 del Código Tributario). A sus efectos librese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 517 y 158 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 129, Ley citada. Notificaciones diarias en Secretaría. Fdo. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez". San Miguel de Tucumán, 20 de abril de 2012. Dras. Teresa E. Tagle, Sec. Judicial. E 14 y V 18/05/2012. Libre de Derechos. Aviso N° 165.178.

POR 2 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Ila. Nominación, Juez Titular Raúl Horacio Bejas, Secretaría Dra. Fabiana P. Borquez, tramitan los autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DE EDIFICIO AMCAR C/SELEME JOSE NICOLAS S/ COBROS (SUMARIO)" expte. n° 2144/03, en los cuales se ha dictado el siguiente proveído: San Miguel de Tucumán, 3 de febrero de 2012. Atento a las constancias de autos, según lo prescripto en los artículos 57 y 66 del C.P.C y C. y a las facultades conferidas por el artículo 37 del C.P.C y C., declárase la nulidad de los puntos 3 y 4 de la providencia de fecha 13/10/2011 (fs.164 y de todos los actos que fueren su consecuencia). Asimismo se dicta su substitutiva: Previo a todo trámite y dando cumplimiento con lo prescripto en el artículo 66 del citado digesto, Notifíquese mediante Edictos, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán, por el término de dos días consecutivos, a los herederos de José Nicolas Seleme; para que en el término de cinco días, comparezcan a tomar intervención en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles como legítimo representante al Sr. Defensor Oficial Civil de Ausentes.- Edictos 2144/03. Fdo. Dr. Raul Horacio Bejas.- Secretaría. San Miguel de Tucumán, 28 de febrero de 2012. E 14 y V 15/05/2012. \$146,96. Aviso N° 165.183.

POR 2 DIAS - Se hace saber a la Sra. Berta Guillermina Caceres de Caliva, de nacionalidad Argentina, que por ante este

Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Cuarta Nominación, a cargo de la Dr. Orlando V. Stoyanoff Isas, y Secretaría a cargo de la Dra. Maria Isabel Soria Tenreiro y/o Prosecretaria Sra. Mirta Ines Colodro, se tramitan los autos caratulados: "CALIVA ANGEL EULALIO C/ CACERES BERTA GUILLERMINA S/ DIVORCIO VINCULAR (VIENE DE JUZ. FLIA. y SUC. DE LA 7ª NOMINACION POR INHIBICION) - EXP. N° 3274/11, en los que se proveyó lo siguiente /// San Miguel de Tucumán, 9 de abril de 2012. Atento lo solicitado, Señálase los días 21 del mes de mayo y 04 de junio del cte. año, a hs. 15,00, respectivamente, a los fines de la primera y segunda audiencia prescripta por el Art. 38 del CPC y C, siendo las mismas de asistencia obligatoria para las partes, bajo apercibimiento de aplicar astringentes en caso de incomparecencia injustificada (Art. 42 del CPC y C). Atento a lo que se dispone en el Boletín Oficial por el Juzgado Electoral, se al demandado Berta Caceres de Caliva, por edicto, los días, Libre de derecho \$ 1 de la presente providencia.- Fdo. Dr. Orlando V. Stoyanoff Isas". Dra. Maria Isabel Soria Tenreiro y/o Prosecretaria Sra. Mirta Ines Colodro. San Miguel de Tucumán, 25 de abril de 2012.- Dra. Maria Isabel Soria Tenreiro, Sec. Judicial. E 15 y V 16/05/2012. Libre de Derechos. Aviso N° 165.205.

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Ila. Nominación del Centro Judicial de Concepción, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, Secretaría a cargo del Dr. Paulo Federico Uribio se tramitan los autos caratulados: BRIZUELA BLANCA ADELAIDA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, en los cuales la Sra. Juez que entiende en la causa a dictado el siguiente proveído: "Concepcion, 18 de abril de 2012.- Téngase presente lo manifestado. Atento lo peticionado, cítese a: Narciso Brizuela y/o Suc. de Narciso Brizuela y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córraseles traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de seis días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5°, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado. Fdo. Dra. Marcela Fabiana Ruiz - Juez." Concepción, 27 de abril de 2012.- Se hace constar que

el inmueble en cuestión se encuentra ubicado en la localidad de Rumi Punco, Dpto. La Cocha, Pcia. de Tucumán, identificado con Padrón Catastral N° 90.426- Matricula / Orden: 39494/43 - Parcela 1018 -Circ. I- Sección B - Lámina 480 que linda al Norte camino vecinal, al Este y Sur con lote Ángel Robin, al Oeste con inmueble de Hugo Padovani. El mismo está compuesto de las siguientes medidas: punto 1 al 2, 142,15 mts.; punto 2 a13: 283,90mts.; punto 3 a14: 7,98mts.; punto 4 a15: 549,01 mts.; punto 5 al 6 149,60mts. y punto6 al 1: 260,92mts. Se Hace Constar que el Presente deberá Tramitarse Libre de Derechos (Ley 6314). E 15 y V 29/05/2012. Libre de Derechos. Aviso N° 165.214.

POR 1 DIA - En los autos caratulados UOCRA VS. CONTINO CONSTRUCCIONES R.L. S/APREMIO. EXPTE.3400/08.-, que tramita por ante el Juzgado Federal N° 1, Secretaría de Leyes Especiales, se ha dictado la siguiente Resolución: ///Cuman, 02 de Septiembre de 2011. Y Vistos: ... Considerando: .. Resuelve: I) Mandar Llevar Adelante la presente ejecución en contra de Contino Construcciones S.R.L. hasta hacerse íntegro pago a la actora del capital reclamado, que asciende a la suma de \$1.294,10. con más intereses gastos, costas y actualización monetaria que por ley corresponda.- II) Haga saber a la demandada que las sucesivas resoluciones se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad fijados por el art. 133 del C.P.C.N.(martes y viernes) en la oficina, conforme lo dispuesto por el art. 542 y 41 del mismo Código. III) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto existan en autos bases al efecto. Fdo. Dr. Raúl Daniel Bejas, Juez Federal. Marta M. Abregú de Padilla, Secretaria. E y V 15/05/2012. \$55,66. Aviso N° 165.222.

POR 1 DIA - En los autos caratulados UOCRA VS. MONTE DE LOS NARANJOS S.A. S/ APREMIO. Expte. 4592/11.- que tramita por ante el Juzgado Federal N° 1, Secretaría de Leyes Especiales, se ha dictado el siguiente proveído: ///Cuman, 28 de Marzo de 2012. Téngase a la Dra. Estela del Valle Palacio por presentada, en el carácter invocado y domicilio legal constituido. Désele intervención. Por iniciado juicio por cobro de aportes y contribuciones de la obra social en contra de Monte de los Naranjos S.A. y por competente el juzgado para entender en el mismo atento la persona de la actora. De conformidad con los títulos en base a los cuales se acciona, librese mandamiento de intimación de pago y embargo en contra del ejecutado hasta cubrir las sumas de \$25.341,67.- en concepto de capital, con mas la de pesos \$6.300.- calculadas provisoriamente para acrecidas. En defecto de pago, cíteselo de remate a fin de que en el quinto día de no-

4) 3 % en concepto de impuesto establecido por Resolución general 3026 de la D.G.I. 5) 0,5%, correspondiente al Colegio profesional de Martilleros y corredores de acuerdo a lo dispuesto por el art. 60 inc. C de la ley 7268. En caso de no existir postores el bien deberá salir a remate nuevamente media hora más tarde reducida la base en un 25%.....Publiquense edictos por Tres (3) días en el Boletín Oficial de Tucumán, y en otro diario de la Provincia, haciéndose constar que a Fs. 278 a 280 y a 288 a 290 de autos obra copia certificada de la escritura de venta. Notifíquese a las partes y al martillero que efectuará la subasta. Librese oficio al Colegio de Martilleros y a Secretaría de Superintendencia de la Corte a los fines de hacerle saber sobre la subasta a realizarse en los presentes autos. Hágase saber. Fdo. Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana- (Juez). A continuación se transcribe proveído que modifica lugar de realización de subasta: San Miguel de Tucumán, 17 de mayo de 2012... Atenta al cambio de domicilio informado, a los efectos de la subasta ordenada en los presentes autos por resolución de fecha 03.05.2012, se hace saber que la misma se realizará en el local de remates sito en calle Las Piedras N° 383 de esta ciudad. Asimismo, se procede a aclarar la que en caso de no existir postores el bien deberá salir a remate nuevamente media hora más tarde reducida la base en un 25% es decir por la suma de \$145.118,20. A sus efectos, Publíquense edictos por Tres (3) días en el Boletín Oficial de Tucumán, y en otro diario de la Provincia. Igualmente practíquense las notificaciones y oficios que correspondan. Fdo. Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana- . San Miguel de Tucumán, 17 de mayo de 2012. Secretaria. E 28 y V 30/05/2012. \$584,93. Aviso N° 165.276.

Martillero: Silvia Noemí Alborno

POR 3 DIAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la Segunda Nominación, a cargo de la Dra. Lucía del Valle Alcorta, Secretaria de la Dra. María del V. Antonio de Montivero y Escribana Marcela B. Arnit, en los autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO CALLE CORRIENTES 955 A 961 C/ FRASCA DE HERRERA ANTONIETA S/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS" EXPTE. N° 2075/07 se ha dispuesto sacar a remate por el martillero Silvia Noemí Alborno el bien inmueble identificado: Matrícula: N° 35430/002 (Capital Norte).- Ubicación del inmueble: Corrientes N° 955/961, Unidad 2, Planta baja, Departamento 5 de esta ciudad.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I, Sección: 1; Manz./Lám.: 13;

Parcela: 39A; Subparcela: 00-02.- Padrón Inmobiliario N°: 101892; Matrícula Catastral N°: 2199/4746.- Medidas, Linderos y Superficie: S/ Plano: Mide Del Punto: 1-2: 20,42M.; del 2-3: 21,04M.; del 3-4: 0,96M.; del 4-5: 41,51M.; del 5-6: 19,88M.; del 6-1: 62,97M.-Linda: al N: Arturo Gonzalez Vera y Otros; al S: Calle Corrientes; al E: Alejandra Farah Nagib E Instituto José Manuel Estrada; al O: Dora Terrera y Carlos Alberto Pou.- Sup.: 1.244,0060M2.- La subasta se realizará en el Salón de Remate del Colegio de Martilleros Públicos, sito en calle Las Piedras N° 383 de esta ciudad, el día 31 de mayo de 2012, a hs.11 o día subsiguiente hábil y a la misma hora en caso de feriado.- Se tomará como base para la subasta la suma de \$23.589,18 (importe de la valuación fiscal).- Para el supuesto caso de no haber postores sobre la base indicada media hora más tarde la subasta se realizará reduciéndose la base en un 25%, o sea por la suma de \$17.691,89.- El remate se hará dinero de contado, en efectivo y al mejor postor, debiendo el comprador depositar en el acto de la subasta el 10% en concepto de señal, más el 3% de comisión al martillero y el 3% de sellado de ley.- Hágase saber al comprador que lo que se adeuda en concepto de impuestos, tasas y/o contribuciones y expensas son a exclusivo cargo del adquirente.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro diario de gran circulación por el término de tres días.- Dispónese que del importe obtenido en la subasta se tendrá el 3% en concepto de impuesto establecido en el Art. 6° Inc. 2° de la Resolución General N° 3026 de la D.G.I. y el 0,5% a los fines del art. 60 inc. C de la ley 7268.- Según Inspección Ocular y solicitando información al portero del edificio manifestando que el Contador Herrera... al mismo.- Las características son: tiene 14 mts. de largo, 3 mts. de ancho, tiene un patio de 2 mts. de largo por 3 mts. de ancho interior tiene un baño y una cocina empotrada y una cocina empotrada, se encuentra en regular estado de conservación.- Gravámenes sobre el inmueble: Rubro 7: Asiento 1) el de Autos.- Asiento 2) Inscripción definitiva: Asiento N° 1.- Titulos y deudas por impuestos y servicios se encuentra en autos para consulta de los interesados.- San Miguel de Tucumán, 21 de mayo de 2012. E 24 y V 29/05/2012. \$509,52. Aviso N° 165.451.

Juicios Varios

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en

lo Civil y Comercial Común de la Ila. Nominación del Centro Judicial de Concepción, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, Secretaria a cargo del Dr. Paulo Federico Uribo se tramitan los autos caratulados: BRIZUELA BLANCA ADELAIDA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, en los cuales la Sra. Juez que entiende en la causa a dictado el siguiente proveído: "Concepción, 18 de abril de 2012.- Téngase presente lo manifestado. Atento lo peticionado, cítese a: Narciso Brizuela y/o Suc. de Narciso Brizuela y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córraseles traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de seis días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5°, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado. Fdo. Dra. Marcela Fabiana Ruiz - Juez." Concepción, 27 de abril de 2012.- Se hace constar que el inmueble en cuestión se encuentra ubicado en la localidad de Rumi Punco, Dpto. La Cocha, Pcia. de Tucumán, identificado con Padrón Catastral N° 90.426- Matrícula / Orden: 39494/43 - Parcela 1018 -Circ. I - Sección B - Lámina 480 que linda al Norte camino vecinal, al Este y Sur con lote Ángel Robin, al Oeste con inmueble de Hugo Padovani. El mismo está compuesto de las siguientes medidas: punto 1 al 2, 142,15 mts.; punto 2 al 3: 283,90mts.; punto 3 al 4: 7,98mts.; punto 4 al 5: 549,01 mts.; punto 5 al 6 149,60mts. y punto 6 al 1: 260,92mts. Se Hace Constare que el Presente deberá Tramitarse Libre de Derechos (Ley 6314). E 15 y V 29/05/2012. Libre de Derechos. Aviso N° 165.214.

POR 1 DIA - Por tres veces en 15 días - (Tercera publicación). Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Tercera Nominación, a cargo de la Sra. Juez. Dra. Viviana Gasparotti de Yanotti, y Secretaria a cargo de la Dra. Mónica Romero Paz, tramitan los autos caratulados: "GINES OLIVER MARCELO S/ CANCELACION (ESPECIAL)", Expediente N° 3582/08, se ha dispuesto la providencia que se transcribe: San Miguel de Tucumán, 8 de febrero de 2012.- Y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: 1.- Ordenar la cancelación de los documentos que a continuación se detallan: Cheque N° 27084559; 27468677 y 27654584

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Dr. Alberto Martín Acosta del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX. Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de HIGINIA DE JESUS VEGA, M.I. N° 8.970.537, fallecida el 20 de Junio de 2006, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 9 de Mayo de 2012. E 29 y V 30/05/2012. \$50. Aviso N° 165.507.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ANDRES HERNANDEZ (D.I. N° 3.622.4089 Y CLARA ROSA DIAZ (D.I. N° 8.976.221) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 27 de Marzo de 2012. Fdo. Reymundo Bichara, secret. Judicial. E 29 y V 31/05/2012. \$50. Aviso N° 165.509.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de NELIDA DEL VALLE RUIZ y FRANCISCO BENITO CAMPOS, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 18 de abril de 2012.- Proc. Marcela Fabiana Flores, Sec. Judicial. E 29 y V 31/05/2012. \$50. Aviso N° 165.514.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de BENJAMIN SENDIN GARCIA (D.I. N° 7.043.440), cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 10 de abril de 2012. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 29 y V 31/05/2012. \$50. Aviso N° 165.515.

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Dr. Alberto Martín Acosta del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de FARIAS MARIA MILAGRO, M.I. N° 4.523.157, fallecido el 19 de noviembre de 2011, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 16 de mayo de 2012.- Dr. Carlos Alberto Prado, Sec. Judicial. E 29 y V 31/05/2012. \$50. Aviso N° 165.519.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dra. Sara Nilda del V. Valverde, del

Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Ia. Nominación, Centro Judicial Concepción, Depto. Chichigasta, Provincia de Tucumán, Secretaria del autorizante, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JOSE ADALBERTO REYNOSO, D.N.I. N° 3.505.799, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. Concepción, 22 de Mayo de 2012. Fdo. Miguel Alberto Lopez, Secret. Judicial. E 29 y V 31/05/2012. \$50. Aviso N° 165.520.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ROBERTO LEOPOLDO ARAOZ (D.I. N° 8.087.295) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 10 de abril de 2012.- Proc. Marcela Fabiana Flores, Sec. Judicial. E 29 y V 31/05/2012. \$50. Aviso N° 165.521.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de RAMON LUCIANO IBARRA, D.I. N° 3.633.059 y OLGA ARGENTINA BRIGA D.I. N° 8.949.089, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 6 de Febrero de 2012. Fdo. Marcela Fabiana Flores, Secret. Judicial. E 29 y V 31/05/2012. \$50. Aviso N° 165.526.

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Dr. Alberto Martín Acosta del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MARCIAL RODOLFO BERNAL, M.I. L.E 7.082.091, fallecido el 13 de Septiembre de 2011, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 10 de mayo de 2012. E 29 y V 31/05/2012. \$50. Aviso N° 165.532.

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Dr. Alberto Martín Acosta del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de CATANIA JOSEFA, M.I. N° 2.962.284, fallecida el 03 de septiembre de 2011, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 16 de mayo de 2012. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario Jud. E 29 y V 31/05/2012. \$50. Aviso N° 165.544.

Remates

Martillero: José Ambrosio Fernandez

POR 3 DIAS - Se hace saber que por ante el Juzgado de la. Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Séptima Nominación, a cargo de la Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana, Juez; Secretaría del Dr. Guillermo Garmendia, tramitan los autos caratulados: "GALUP DE LOMENZO ELENA DEL VALLE C/ GALUP JULIO CESAR S/ DIVISION DE CONDOMINIO", Expte. N° 183/09, en los cuales se ha dictado la resolución que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 03 de mayo de 2012.- Y Vistos: Considerando: Resuelvo: Ordénase la subasta del bien inmueble ubicado en calle La Rioja 335/339 de esta ciudad, inscripto en el Registro Inmobiliario al folio 59 L20, serie "B" de la sección Capital sud, 1945 pasado a folio real en Matrícula S- 16195, Padrón Catastral 7510, Matrícula 11913, Orden 801, Circ. I, Secc. 03, Manz o Lam 25, Parcela 34, mide Según Plano: 1-2: 32 mts., 2-3: 10,80mts., 3-4 :31,85 mts., 4-1: 10,62 mts., Lindando: al Norte: José Antonio Gimeno, al Sud: Roberto Delgado, al Este: calle La Rioja y Oeste: Consorcio Habit. VI, Superficie: 341,97M2.- Adeuda el inmueble a subastarse: en la Dirección Gral de Rentas Provinciales: \$5.585,02.-, Rentas Municipales \$3.017,67, según informes obrantes en autos. La avaluación fiscal asciende a \$193.490,93.-, según informe de Catastro - Según inspección ocular obrante a fs. 228, en el lugar vive Julio César Galup, con su esposa y 4 hijos invocando el carácter de propietario. La planta baja consta de cinco habitaciones, una ocupada por un taller de bobinado de motos, el resto de la vivienda consta de dos baños, cocina, patio abierto y otro baño. La planta alta consta con tres dormitorios, living comedor, 2 baños, cocina comedor, galería, lavadero, dos escaleras, una para ingresar a planta alta y otra para bajar al fondo. En la parte superior los techos son de zinc, aparentemente en regular estado, se notan rajaduras superficiales en el cielo raso y en algunas paredes, pintura en regular estado. El inmueble se encuentra ocupado y consta con todos los servicios. La subasta se llevará a cabo el día 31 de mayo del cte. año, a hs. 10:00, por el Martillero José Ambrosio Fernandez, Matrícula 003, en el local....., teniendo como base el importe correspondiente a la valuación fiscal y que asciende a \$193.490,93.- dinero de contado y al mejor postor debiendo abonar el adquirente en el acto de remate: 1) el 10% en concepto de señal y el saldo una vez aprobada la subasta 2) la comisión de Martillero, 3 %. 3) el 3% de la ley de sellos.

71

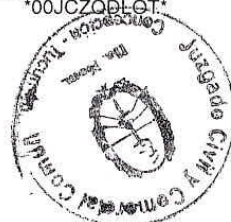
PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



00JCZ0PL0T

BOLETIN OFICIAL

EDICTOS



Por DIEZ días.- Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, Secretaría a cargo del Dr. Paulo Federico Uribio se tramitan los autos caratulados: BRIZUELA BLANCA ADELAIDA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, en los cuales la Sra. Juez que entiende en la causa a dictado el siguiente proveído: "CONCEPCION, 18 de abril de 2012.- Téngase presente lo manifestado.- Atento lo peticionado, cítese a: NARCISO BRIZUELA y/o SUC. DE NARCISO BRIZUELA y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córraseles traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de SEIS días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5º, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de DIEZ DIAS, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado.- FDO. DRA. MARCELA FABIANA RUIZ - JUEZ." Concepción, 27 de abril de 2012.- Se hace constar que el inmueble en cuestión se encuentra ubicado en la localidad de Rumi Punco, Dpto. La Cocha, Pcia. de Tucumán, identificado con Padrón Catastral N°90.426- Matrícula / Orden: 39494/43 - Parcela 1018 - Circ. I - Sección B - Lámina 480 que linda al Norte camino vecinal, al Este y Sur con lote Ángel Robin, al Oeste con inmueble de Hugo Padovani. El mismo está compuesto de las siguientes medidas: punto 1 al 2, 142,15 mts.; punto 2 al 3: 283,90mts.; punto 3 al 4: 7,98mts.; punto 4 al 5: 549,01mts.; punto 5 al 6 149,60mts. y punto 6 al 1: 260,92mts.- SE HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE DEBERÁ TRAMITARSE LIBRE DE DERECHOS (LEY 6314) .-

JCGP



*Diez días hábiles
a partir de hoy*



BOLETIN OFICIAL

Provincia de Tucumán

C

Factura

N° 0001- 00088303

72

25 de Mayo 90 - Tel.: (0381) 4844000 int. 383
4000 - San Miguel de Tucumán
E-mail: boletinoficial@tucuman.gov.ar
I.V.A. EXENTO

Fecha: 25/06/2012
C.U.I.T.: 30-67542808-1
Ingresos Brutos: EXENTO

Cliente: CONSUMIDOR FINAL

Cantid.	Producto	Descripción	Precio Unit.	Total
2	BOLETIN OFICIAL	27796	4.00	8.00
2	ESTAMPILLA	1	1.00	2.00

Tipo de Pago: 3) EFECTIVO CONTADO

Suc:

TOTAL \$ 10.00
Pago \$ 10.00
Vuelto \$ 0.00



Adjunto edicto – pido se aplique apercibimiento.-
Sr. Juez Civil y Comercial Común – 2ª Nom.-

JUICIO: BRIZUELA BLANCA ADELAIDA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA”
– EXPTE. N°613/11.-

MARTIN TADEO TELLO, Abogado del foro, en representación del actor en autos, ante V.S. con merecido respeto me presento y digo:

Adjunto publicación de edictos por el término de ley, realizada en el Boletín Oficial de la Pcia. de Tucumán.

Pido se agregue y se tenga presente.

Fecho, se aplique el apercibimiento contenido en el proveído del 18/04/2012 y se corra vista del expediente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda, para que se apersona y conteste la demanda.

Proveer de conformidad por ser Justicia.

MARTIN TADEO TELLO
ABOGADO - M.P. 658 (CAS)
4750 (CAI) CUIL: 20-24348057-0

MI, 25 JUL 2012 09:25

JUZ. CIV. COM. II

ADJUNTA: PUBLICACION
EDICTOS

Dr. PAULO FEDERICO ORIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juz. Civ. Com. 2ª Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

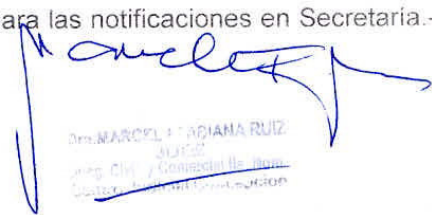
JUICIO: BRIZUELA BLANCA ADELAIDA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-

CONCEPCION, 30 de julio de 2012.-

- 1).-Agréguese los Edictos y la factura que acompaña.-
- 2).- Haciendo lugar al apercibimiento decretado en autos: Designase al Sr. Defensor Oficial Civil que por Turno corresponda, como Defensor de Ausentes, para que intervenga en representación NARCISO BRIZUELA y/o SUC. DE NARCISO BRIZUELA de y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble de la litis y por el mismo acto córrasele traslado de la demanda para que la evacuen en el término de SEIS DIAS.- A sus efectos pasen las presentes actuaciones al citado Funcionario.-

Martes y viernes o subsiguiente día hábil para las notificaciones en Secretaría.-

CACV


Dra. MARIANA RUIZ
JUEZ
Juzgado Civil y Comercial de 1º Inst.
Causas de 1º Inst. de 1º Inst.

En fecha 31 / JUL 2012 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)


Dra. PABLO FEDERICO URIBE
SECRETARIO JUDICIAL
Juzgado Civil y Comercial de 1º Inst.
Causas de 1º Inst. de 1º Inst.

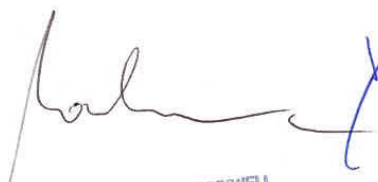
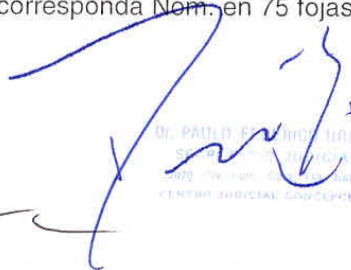
601

Defense
of
32



JUICIO: BRIZUELA BLANCA ADELAIDA S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA EXPTE N°: 613/11

En 10 de agosto de 2012 remito los presentes autos a la
Defensoría Oficial de la que por turno corresponda Nom. en 75 fojas. MAM



ME NOTIFICO- TOMO INTERVENCION - CONTESTO DEMANDA
SRA. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA II° Nom.
JUICIO: BRIZUELA BLANCA ADELAIDA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.
EXPTE:613/11.

HORACIO CARBONELL, Defensor Oficial en lo Civil y del Trabajo de la 1° Nom, a V.S. respetuosamente digo:

Me notifico del dto. de fecha 30/07/12 cte. a fs 74 y tomo intervención en el carácter de Defensor de Ausentes por NARCISO BRIZUELA y/o SUC. DE NARCISO BRIZUELA.

En tiempo y forma pasa a contestar el traslado de la demanda, negando todos y cada uno de los hechos esbozados en la misma, así como el derecho invocado por el actor como fundamento de su pretensión.

Niego que la actora posea a título de dueña el inmueble ubicado en la localidad de Rumi Punco, Dpto. de La Cocha, Pcia. de Tucumán identificado con Padrón Catastral N°90.426 - Matricula/Orden: 39494/43 - Parcela:1018 - Circ. I, Sección B, Lamina 480.

Niego que el demandante posea el inmueble descripto en forma pública, quieta, pacífica e ininterrumpida continuada de la posesión desde hace más de 20 años. Niego que haya realizado actos posesorios en los términos del art.2384 del Cód. Civil.

Niego que la prueba instrumental acompañada permita presumir la existencia de tales actos. Me opongo a cualquier pretensión de agregarla con posterioridad.

El hecho del pago de impuestos inmobiliario no es relevante para demostrar los extremos exigidos por la ley. Por otra parte el pago de impuestos no constituye por si mismo un acto posesorio, sino mas bien un hecho complementario de la posesión, careciendo entonces de una entidad suficiente si se lo pretende considerar como prueba decisiva ente la ausencia de otro elemento de convicción, Conf. Autos “Lobo José G. s/ información posesoria” 23/03/92.

Niego por lo tanto lo que los hechos invocados en la demanda sean conducentes para pretender adquirir el dominio por la prescripción al no resultar la accesión de posesiones, no dándose los requisitos legales para la procedencia de la acción impetrada.

Opongo a la pretension de la accionante las previsiones de los arts. 2510 y 2519 del Cód. Civil, negando que sea aplicable al caso el derecho invocado.

Por todo lo expuesto a V.S. pido:

I- Me tenga por presentado y por asumido el rol de Defensor de ausentes.

II- Por contestada la demanda en tiempo y forma impetrando oportunamente el rechazo de la misma por no darse los supuestos de los arts.4015 ni 4016 del Cód. Civil.

JUSTICIA

DR. HORACIO NESTOR CARBONELL
DEFENSOR OFICIAL
en lo Civil, Com. y Lab. de la Ia. Nom.
CENTRO JUDICIAL DE CONCEPCION

LU. 13 AGO 2012 11:53
JUZ. CIV. COM. II

PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
JUZ. Civ. Com. Ha. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BRIZUELA BLANCA ADELAIDA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-

CONCEPCION, 16 de agosto de 2012.-

Téngase al Sr. Defensor Oficial en lo Civil y del Trabajo de la 1º Nominación por apersonado, con domicilio legal constituido en su público Despacho, désele intervención de Ley.-

Por asumido el rol de Defensor de Ausentes: Téngase presente.-

Por contestada demanda en término.- JCGP


Dra. MARCELA ANA RUIZ
Juzg. Civ. Com. 1º Inst. 1º Inst.
Centro Judicial Concepcion

En fecha 21 AGO 2012 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)


PAULO FEDERICO URBINO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. 1º Inst. 1º Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Copy

18

Se abra a prueba.-

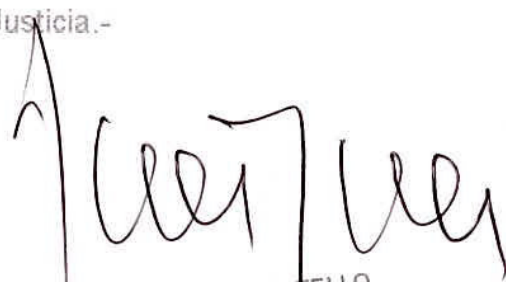
Sr. Juez Civil y Comercial Común – 2ª Nom.-

JUICIO: BRIZUELA BLANCA ADELAIDA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA –
EXPTE. N°613/11.=

MARTIN TADEO TELLO, Abogado del foro, por el demandado en autos,
ante V.S. con merecido respeto me presento y digo:

Se abra a prueba la causa.

Proveer de conformidad por ser Justicia.-


MARTIN TADEO TELLO
ABOGADO - M.P. 658 (CAS)
4750 (CAT) CUIL: 20-24349057-0

ML 22 AGO 2012 11:16

JUZ. CIV. COM. II

Adjunta: 

SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. 2ª. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BRIZUELA BLANCA ADELAIDA S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA.-

CONCEPCION, 11 de septiembre de 2012.-

Existiendo hechos de justificación necesaria, abrase la presente causa
a pruebas por el término de veinte días, debiendo las partes ofrecer las
mismas en los cinco primeros días y producirlas en los quince restantes.-
PERSONAL.-CACV


DRA. MARCELA FABIANA RUIZ
JUEZ
JUZG. CIV. COM. COM. Ila. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

- E 18/09/12 en libro de autos N° 5358/59

Dr. PAULO FEDERICO URIBO
SECRETARIO JUDICIAL
JUZG. Civ. Com. Conc. Ila. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Ced

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 613/11

Cédula N° 5359

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 18 de septiembre de 2012.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA NOMINACION

AUTOS: BRIZUELA BLANCA ADELAIDA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.

Se notifica al Dr./a: **HORACIO NESTOR CARBONELL**
Domicilio: **SU PÚBLICO DESPACHO**

PROVEIDO

"CONCEPCION, 11 de septiembre de 2012.- Existiendo hechos de justificación necesaria, abrase la presente causa a pruebas por el término de veinte días, debiendo las partes ofrecer las mismas en los cinco primeros días y producirlas en los quince restantes.- PERSONAL.- Fdo: **DRA. MARCELA FABIANA RUIZ** - Juez"
QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

Dr. PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Gen. 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° Recibido Hoy

19/09/12

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Si

Estrada Bulacio

LIDIA ESTELA VILLAGRA
PROSECRETARIA
Mesa de Entradas y Notificaciones
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
Secretario Jefe

A horas del día de 20.....

Se dejó cédula en la casilla número.....

y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



CONCEPCION, 19/09/12
JCG
hsi

de En la fecha siendo

Oficial Notificador

notifique del contenido de esta cédula y deje duplicado en el domicilio

indicado

Al haberlo encontrado, recibió una persona de la casa que dijo llamarse

y firma para constancia.

[Firma]
Dra. ANDREA FABIANA SEGURA
PROSECRETARIA
DEF. OFIC. CIVIL Y LAB. 1a. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

[Firma]
GUSTAVO E. BULACIO
PROSECRETARIO
OFICIAL NOTIFICADOR
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

CCC2

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 613/11

Cédula N° 5358

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 18 de septiembre de 2012.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA NOMINACION

AUTOS: BRIZUELA BLANCA ADELAIDA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.

Se notifica al Dr./a: MARTIN TADEO TELLO

Domicilio: CASILLERO N° 350

PROVEIDO

"CONCEPCION, 11 de septiembre de 2012.- Existiendo hechos de justificación necesaria, abrase la presente causa a pruebas por el término de veinte días, debiendo las partes ofrecer las mismas en los cinco primeros días y producirlas en los quince restantes.- PERSONAL.- Fdo: DRA. MARCELA FABIANA RUIZ - Juez" Queda Ud. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

Dr. PAUL FERRERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. 11a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° Recibido Hoy
Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr.

Secretario Jefe

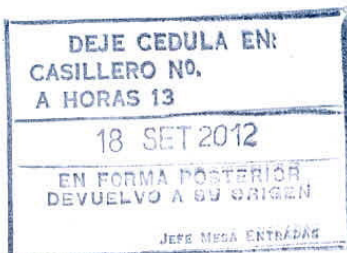
A horas del día de 20.....

Se dejó cédula en la casilla número.....

y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



JCGP



Oficial Notificador

LIDIA ESTELA VILLAGRA
PROSECRETARIA JUDICIAL
Mesa de Entradas y Notificaciones
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

C: 28/09/12
O: 04/10/12
V: 26/10/12

Se subsane error material.-

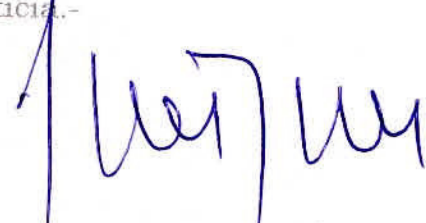
Sr. Juez Civil y Comercial Común - 2ª Nom.-

JUICIO: BRIZUELA BLANCA ADELAIDA S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA - EXPTE. N°73/12.-

MARTIN TADEO TELLO, Abogado del foro, por el actor en autos,
a V. S. con respeto DIGO:

Advirtiendo que corresponde pedir informe a la Comuna Rural de
Rumi Punco, por ser este el asiento del inmueble objeto de litis, y no la
Municipalidad de La Cocha, solicito se subsane el error involuntario, y
se ordene conforme lo manifestado.

Proveer de conformidad por ser Justicia.-



MARTIN TADEO TELLO
ABOGADO - M.P. 658 (CAS)
4750 (CAT) CUIL: 20-24349057-0

MA, 06 NOV 2012 10:51
JUZ. CIV. COM. II

Dr. PAULO FEDERICO URBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. 2da. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BRIZUELA BLANCA ADELAIDA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-

CONCEPCION, 13 de noviembre de 2012.-

Librese oficio conforme lo solicita.- CACV

MARCE ANA RUIZ
 C. C. Com. Social. Nom.

En fecha **07 DIC 2012** se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

Se notifican las pa
(C.M.)

PAULO FERRICO URRUTU
SECRETARIO JUDICIAL
JUR. CIV. COND. CON. II.º DEPT.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Wyn
of.
27

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BRIZUELA BLANCA ADELAIDA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
EXPTE 613/11

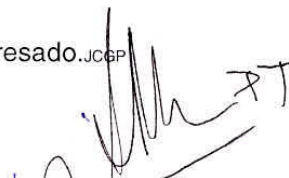
Sr. Juez:

Informo a S.S. que, según se desprende de autos, oportunamente se libró Oficio N° 306 al Delegado Comunal de Rumi Punco, por ser esta la ubicación del inmueble de litis, y no a la municipalidad de La Cocha. Es cuanto puedo informar al respecto.- Secretaría, Concepción, 14 de diciembre de 2012 y presento a Despacho.-

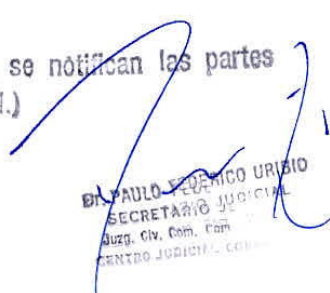

DR. PAULO FEDERICO URZÚA
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. 112. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Concepción, 14 de diciembre de 2012

Con lo informado por el Sr. Actuario: Al interesado. JOGP


Dña. MARIA VERNE HEREDIA
J.L. 2
Juzg. Civil y Com. 12. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 18 DIC 2012 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)


DR. PAULO FEDERICO URZÚA
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

46



Pido informe del Actuario – alegatos.-

Sr. Juez Civil y Comercial Común – 2ª Nom.-

JUICIO: BRIZUELA BLANCA ADELAIDA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA -
- EXPTE. N° 613/11.-

MARTIN TADEO TELLO, Abogado del foro, por el actor en autos, a V. S.
con respeto **DIGO:**

Atento al estado procesal del juicio, solicito informe el Sr. Actuario sobre
las pruebas producidas y el vencimiento del plazo probatorio, a tenor de lo
dispuesto en el artículo 388 y 389 del CPCC.

Proveer de conformidad por ser Justicia.-


MARTIN TADEO TELLO
ABOGADO - M.P. 658 (CAS)
4750 (CAT) CUIL: 20-24349057-0

MA: 11 DIC 2012 10:43
JUZ. CIV. COM. II

Dr. PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIª. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BRIZUELA BLANCA ADELAIDA S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA

Concepción, 14 de febrero de 2013

Informe el Sr. Actuario a tenor de lo dispuesto en el art. 399
Procesal.-CACV

Dra. Ivana Jacqueline E. Morcos
JUEZ
C.C. y Noc. Ia. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 14/02/2013 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

PAOLO FEDERICO

Copy

inf.

10